

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 26 de Agosto del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 25 de Agosto del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Club Deportivo "Cultural Villa El Cancho", ubicada en la Unidad Vecinal N° 33, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 75 de 10/02/90 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 16 de Septiembre del año 2022

Horario: Inicio 20:00 Termina 22:00

Dirección: Abraham Lincoln n° 5273

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Juan Carlos Coñen Zamora
Rut : 16.375.247-6
Firma : [Firma]
Teléfono : 997193346

Nombre : Héctor Patricio Saldaña Collao
Rut : 15.418.705-7
Firma : [Firma]
Teléfono : 948587760

Nombre : Guisela Zamora Salas
Rut : 15.443.648-0
Firma : 935337600
Teléfono : [Firma]

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



[Firma]
26-08-22